



AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 27/09/2021

Resolución N° 21/472

Acta 024/2021

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal establece los montos anuales establecidos para este Municipio,
II) que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 273.151= (Doscientos setenta y tres mil ciento cincuenta y un mil Pesos Uruguayos) correspondientes a Proveedor SOLWARD S.A. (Cantera Soca), adquisición de 15 caños de hormigón vibrado 0.50 m, 80 bolsas de portland, 2 placas OSB de 18 mm de espesor, 400 m de tosca puesto en obra.

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en el Registro de Resoluciones del Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
e. Per yu
Canelones

[Handwritten signature]
Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
Municipio
Canelones

[Handwritten signature]
Néstor Ramo
Alcalde
Municipio La Floresta

[Handwritten signature]
Canelones

[Handwritten signature]
Canelones